

**Ayuntamiento de Ceclavín**

**Normas subsidiarias.**— Edicto de 14 de octubre de 2005 sobre la reforma de las Normas Subsidiarias ..... 15215

**Ayuntamiento de Deleitosa**

**Normas subsidiarias.**— Anuncio de 19 de octubre de 2005 sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento ..... 15215

**Ayuntamiento de Montánchez**

**Oferta de Empleo Público.**— Anuncio de 28 de septiembre de 2005 sobre la Oferta Pública de Empleo ..... 15216

**Particulares**

**Extravíos.**— Anuncio de 5 de octubre de 2005 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> María Concepción Orgaz Galindo ..... 15216

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 12 de abril de 2005, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Navalmoral de la Mata y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 9,76 euros.

## 0. Disposiciones Estatales

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

### *EDICTO de 11 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 1505-2003.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 11 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 1505-2003, interpuesto contra los arts. 1, 4.2 y 7.3 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 8/2002, de 14 de noviembre, de reforma fiscal, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 8 de abril de 2003.

Madrid, a once de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado

### *EDICTO de 11 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 4487-1998.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 11 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 4487-1998, interpuesto contra la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 9/1998, de 26 de junio, del Impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas, declarando extinguido el proceso, y que fue admitido a trámite por providencia de 10 de noviembre de 1998.

Madrid, a once de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado